

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 6

CONTRATO MARCO N° 201900106

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600080138 de 2019 4600085637 de 2020 853 de 2020 4600089547 de 2021
CONTRATISTA:	DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN
NIT:	43.162.346-4
CONTRATO MARCO N°	201900106
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	El contratista se obliga con la ESU a ejecutar "Celebración de acuerdo comercial para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la ESU"; de conformidad con las especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, esos documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Cuantía indeterminada
PLAZO INICIAL:	Tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaria General de la ESU.
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	Cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos M/L. (\$5.474.005.947) IVA Incluido.
FECHA FINAL:	Hasta el 15 de Mayo de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato Marco 201900106 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato Marco 201900106 fue suscrito el día 6 de mayo del 2019 con fecha de inicio el 15 de mayo de 2019, con un plazo inicial hasta el 15 de mayo de 2020 y un valor inicial indeterminado. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A	Hasta el 15 de noviembre de 2020
Clausula adicional 2	N/A	Hasta el 15 de diciembre de 2020
Clausula adicional 3	N/A	Hasta el 15 de enero de 2021
Clausula adicional 4	N/A	Hasta el 28 de febrero de 2021
Clausula adicional 5	N/A	Hasta el 10 de mayo de 2021
Clausula adicional 6	N/A	Hasta el 15 de mayo de 2021



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 6

En relación al contrato Marco 201900106, se derivaron 14 ordenes de servicio discriminadas de la siguiente manera:

Orden de servicio N°	Valor:	Plazo
Orden de servicio 1	\$840.000.000 IVA incluido	Hasta el 31 de diciembre de 2019
Orden de servicio 2	\$285.830.000 IVA incluido	Hasta el 31 de diciembre de 2019
Orden de servicio 3	\$373.532.803 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600080138 de 2019
Orden de servicio 4	\$350.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600080138 de 2019
Orden de servicio 5	\$200.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600080138 de 2019
Orden de servicio 6	\$60.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600080138 de 2019
Orden de servicio 7	\$1.250.000.000 IVA incluido	Hasta el 15 de noviembre de 2020
Orden de servicio 8	\$60.000.000 IVA incluido	Hasta el 15 de noviembre de 2020
Orden de servicio 9	\$101.072.463 IVA incluido	Hasta la vigencia de los contratos interadministrativos No 4600085637 y 0853 de 2020
Orden de servicio 9-1	\$60.970.681	N/A
Orden de servicio 10	\$220.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085637 de 2020
Orden de servicio 11	\$140.600.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085637 de 2020
Orden de servicio 12	\$200.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085637 de 2020
Orden de servicio 13	\$480.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085637 de 2020 y No 4600089547 de 2021
Orden de servicio 14	\$218.000.000 IVA incluido	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No 4600085637 de 2020
Orden de servicio 14-1	\$4.000.000	Hasta el 31 de julio de 2021
Orden de servicio 14-2	\$630.000.000	N/A

El valor total de las ordenes de servicio asciende a la suma de cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos M/L. (\$5.474.005.947) IVA Incluido.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 6

2. Del presente contrato marco 201900106, se realizaron las liquidación y liberaciones de las siguientes ordenes de servicio:

Orden	Fecha	Valor liberado	Radicado
201900106-1	27-abr-2020	\$ 179,453	2020002750
201900106-2	27-abr-2020	\$ 2,729,548	2020002750
201900106-3	17-sep-20	\$ 1,172,729	2020006032
201900106-4	17-sep-20	\$ 940,697	2020006032
201900106-6	17-sep-20	\$ 1,333,149	2020006032
201900106-14	29-dic-2021	\$ 1,277,092	N/A
201900106-14-1	29-dic-2021	\$ 4,000,000	N/A
201900106-14-2	29-dic-2021	\$ 64,923,417	N/A

Total, Liberado: \$76,556,085

3. El contrato marco 201900106 se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
4. El objeto del contrato marco 201900106 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato marco 201900106.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad hasta el 31 de Julio de 2022, y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de julio de 2024.
8. Terminado el contrato marco 201900106 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 4 de 6

Ordenes	201900106-1	201900106-2	201900106-3	201900106-4
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 7,996,691,510	\$ 917,688,358	\$ 1,051,321,627	\$ 2,569,641,000
Centro de Costos	31782	31782	31850	31882
Valor Registro Presupuestal	\$ 840,000,000	\$ 285,830,000	\$ 373,532,803	\$ 350,000,000
Valor Orden	\$ 840,000,000	\$ 285,830,000	\$ 373,532,803	\$ 350,000,000
Valor Ejecutado	\$ 839,820,547	\$ 283,100,452	\$ 372,360,074	\$ 349,059,303
Valor Pagado al Contratista	\$ 839,820,547	\$ 283,100,452	\$ 372,360,074	\$ 349,059,303
Liberado	\$ 179,453	\$ 2,729,548	\$ 1,172,729	\$ 940,697
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Ordenes	201900106-5	201900106-6	201900106-7	201900106-8
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 636,945,000	\$ 99,334,000	\$ 7,460,000,000	\$ 105,072,463
Centro de Costos	31882	31782	31917	31944
Valor Registro Presupuestal	\$ 200,000,000	\$ 60,000,000	\$ 1,250,000,000	\$ 60,000,000
Valor Orden	\$ 200,000,000	\$ 60,000,000	\$ 1,250,000,000	\$ 60,000,000
Valor Ejecutado	\$ 200,000,000	\$ 58,666,851	\$ 1,233,794,114	\$ 60,000,000
Valor Pagado al Contratista	\$ 200,000,000	\$ 58,666,851	\$ 1,233,794,114	\$ 60,000,000
Liberado	\$ 0	\$ 1,333,149	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 16,205,886	\$ 0

Ordenes	201900106-9	201900106-9-1	201900106-10	201900106-11
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 974,361,530	\$ 291,092,366	\$ 720,000,000	\$ 446,150,000
Centro de Costos	31917	31917	31917	31972
Valor Registro Presupuestal	\$ 101,072,463	\$ 60,970,681	\$ 220,000,000	\$ 140,600,000
Valor Orden	\$ 101,072,463	\$ 60,970,681	\$ 220,000,000	\$ 140,600,000
Valor Ejecutado	\$ 101,050,805	\$ 55,876,857	\$ 220,000,000	\$ 140,161,913
Valor Pagado al Contratista	\$ 72,924,684	\$ 55,876,857	\$ 220,000,000	\$ 168,288,034
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 21,658	\$ 5,093,824	\$ 0	\$ 438,087

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO**

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 5 de 6

Ordenes	201900106-12	201900106-13	201900106-14	201900106-14-1
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 1,194,000,000	\$ 2,042,000,000	\$ 802,000,000	\$ 18,000,000
Centro de Costos	31994	31994	31994	32003
Valor Registro Presupuestal	\$ 200,000,000	\$ 480,000,000	\$ 218,000,000	\$ 4,000,000
Valor Orden	\$ 200,000,000	\$ 480,000,000	\$ 218,000,000	\$ 4,000,000
Valor Ejecutado	\$ 199,997,722	\$ 469,649,055	\$ 216,722,908	\$ 0
Valor Pagado al Contratista	\$ 199,997,722	\$ 469,649,055	\$ 216,722,908	\$ 0
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 1,277,092	\$ 4,000,000
Valor a Liberar	\$ 2,278	\$ 10,350,945	\$ 0	\$ 0

Ordenes	201900106-14-2	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 3,520,000,000	\$ 30,844,297,854
Centro de Costos	32037	
Valor Registro Presupuestal	\$ 630,000,000	\$ 5,474,005,947
Valor Orden	\$ 630,000,000	\$ 5,474,005,947
Valor Ejecutado	\$ 565,076,583	\$ 5,365,337,184
Valor Pagado al Contratista	\$ 565,076,583	\$ 5,365,337,184
Liberado	\$ 64,923,417	\$ 76,556,085
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 32,112,678

Una vez recibido el objeto del contrato marco 201900106, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el contrato marco 201900106 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato marco 201900106 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

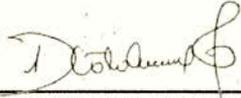
Página 6 de 6

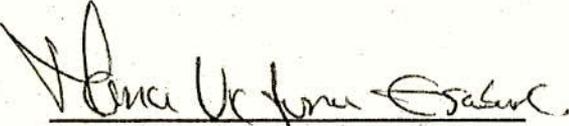
CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato marco 201900106, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato marco 201900106, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato marco 201900106, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

30 MAR. 2022


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente
ESU


DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN
Representante Legal-Contratista


MARIA VICTORIA ESCOBAR CASTAÑO
Supervisora
Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios.
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero.
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.
Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.
Aprobó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.
Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general.
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia.
Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa - Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto.
Revisó: Carla Patricia Ardila Cano - Programa Unidad de Contabilidad y Costos.
Proyectó: María Victoria Escobar Castaño - Supervisora.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.